



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 16.079/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 690-86, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing. Oscar Daniel QUIROGA la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en australes dieciseis con setenta y dos centavos (A 16,72), según el siguiente detalle:

- Un (1) GRAHAM, Lyle J. IBM/PC. GUIA DEL USUARIO. Osborne/MC
Graw-Hill, Impreso en España. Año 1984:.....A 16,72

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha donación fue destinada al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 691 - 86